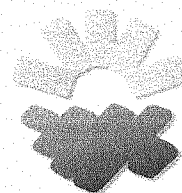




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



VISTO:

La Resolución Decanal N° 138/09 por la cual se autoriza al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en la Asignatura "Computación y Sistemas de Datos", del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para el día 20 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo N° 138/09, por la cual se autoriza al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en la Asignatura "Computación y Sistemas de Datos", del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para el día 20 de marzo de 2009. Autorizar al siguiente alumno, que debe como única materia para obtener el título, a inscribirse en la Asignatura "Computación y Sistemas de Datos".

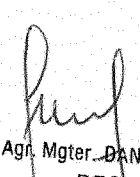
Apellido y Nombres	Matricula	D.N.I
LANDRA, Gastón Federico	199814514	26.565.978

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía a sus efectos y a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Coordinación de la Asignatura a sus efectos. Cumplido, Archívese **DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°
E.A.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA